



15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación específica de Desempeño del programa Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y Adultos (FAETA) ejercicio 2014
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aa): 01/11/2016
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aa): 31/12/2016
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:
Nombre: Jorge Alberto Sanmiguel Wong Unidad Administrativa: Instituto Estatal de la Educación para los Adultos
1.5 Objetivo general de la evaluación: Realizar una valoración del desempeño del Programa Presupuestario "109 Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y Adultos (FAETA)" así como de sus actividades correspondiente al ejercicio fiscal 2014, con base en la información recibida por el Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del estado de Campeche (IEEA) a través de su unidad responsable, el departamento de Planeación, y Seguimiento Operativo.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:
<ol style="list-style-type: none"> 1. Reportar los resultados y productos del programa 109 Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y Adultos (FAETA) durante el ejercicio fiscal 2014, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión de la Matriz de Indicadores de Resultados y Programa Operativo Anual recibidos por la unidad Administrativa del IEEA considerados como oficiales los del sistema de la Secretaría de Finanzas, subsecretaría de programación y presupuesto dirección de presupuesto, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones internas y otros documentos del programa. 2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2014, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas. 3. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de la evaluación externa. 4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del programa. 5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del programa.
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Términos de Referencia basados en los del CONEVAL
Instrumentos de recolección de información: Investigación documental
Cuestionarios___ Entrevistas___ Formatos___ Otros_X_ Especifique: Bibliografía relacionada
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Términos de Referencia de la Evaluación Específica de Desempeño Marco lógico para la elaboración de la Matriz de indicadores de Resultados Técnica de valoración de los indicadores

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: 1. Se identificaron aspectos susceptibles de mejora en varias áreas, que podrían contribuir a un fortalecimiento de la operación del programa, 2. El programa está empleando los informes de evaluación institucional para la toma de decisiones. 3. A través de la confiabilidad de los resultados se proponen estrategias para el logro de la meta del programa. 4. La flexibilidad que ofrece el programa para impulsar la educación básica.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información
Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2.2.1 Fortalezas: Debemos mencionar que el programa logra eficientemente el cumplimiento de las metas establecidas coadyuvando al cumplimiento de las metas del Programa a Nivel Nacional al estar garantizadas debido a que están replicadas las metas nacionales por la instancia ejecutora estatal contribuyendo al logro del objetivo del indicador a Nivel Fin de manera positiva y eficaz.
La infraestructura que tiene el IEEA en sus diferentes coordinaciones de zona en cada municipio, plazas comunitarias y figura operativas tienen un mecanismo operativo efectivo y eficiente para el logro de las metas establecidas.
2.2.2 Oportunidades: La colaboración con el Programa Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo del INEA
2.2.3 Debilidades: Discrepancia en el establecimiento de metas
2.2.4 Amenazas: Imprecisión en las fuentes de información específicamente en la Matriz de Indicadores del programa FAETA.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- El primer problema en este análisis es el establecimiento correcto, esto es adecuado, válido y confiable del material de estudio: La MIR del programa. Esto pudiese parecer banal, pero no lo es en absoluto. Existen versiones muy distintas de las MIR. Por una parte, están las que obran en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado en su área de Programación y Presupuesto y en las cuales, por ejemplo, el programa 109 contempla tanto la vertiente educación para adultos como la vertiente educación tecnológica, a diferencia de la MIR del mismo programa de que dispone la instancia ejecutora, es decir el Instituto Estatal para la Educación de Adultos (IEEA) en el cual únicamente se contempla la vertiente educación para adultos.**
- El establecimiento de metas es uno de los aspectos más simples en el proceso programático de ambos programas. En tanto que ambos se encuadran en la Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento al Rezago Educativo, las metas que ésta determina a nivel entidad federativa son replicadas fielmente por la instancia estatal ejecutora (IEEA) e incorporadas directamente al correspondiente Programa Operativo Anual (POA) y la respectiva MIR.**
- La MIR del programa 109 Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y Adultos (FAETA) exhibe problemas de manejo derivados de su extensión. En efecto, al incluir tanto los conceptos educación tecnológica como educación para adultos, el número de indicadores crece afectando con ello la practicidad del instrumento.**
- Una MIR es, ante todo, un instrumento de planeación/programación cuyo valor radica en su utilización como herramienta de evaluación. Las dimensiones mínimas que una MIR debe contener son: Eficacia, Eficiencia, Economía y Calidad del Servicio. En el caso que nos ocupa, ya se ha visto que son las MIR "internas" del IEEA (y NO las que obran en la Subsecretaría de programación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas) las que exhiben una construcción metodológicamente más robusta, contienen indicadores más puntuales y, en general, presentan mayor utilidad a la hora de utilizarlas como medios de evaluación de desempeño.**

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Que las metas establecidas (aun cuando se determinen a nivel central) se incorporen en las MIR's respectivas de cada programa.**
- Redefinir los indicados a nivel componentes y actividades.**

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

- Nombre del coordinador de la evaluación: **Alvaro Canché Góngora**
- Cargo: **Contador Público**
- Institución a la que pertenece: **Corporativo Integral Canché, Chay y Asociados**
- Principales colaboradores: **Ericka Yuvisa Canché Rodríguez y Cinthia Roxana Hernández Camacho**
- Correo electrónico del coordinador de la evaluación: **alvarocanche@hotmail.com**
- Teléfono (con clave lada): **01 981 1401157**



15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos 2014
5.2 Siglas: FAETA
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Educación
5.4 Poder público al que pertenece(n)
Poder ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el (los) titulares(es) a cargo del (los) programa(s):
Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___
5.6 Nombre de la(s) unidades(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche. Titular: Lic. Gilberto Emmanuel Brito Silva
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):
Instituto Estatal de la Educación para los Adultos. Departamento de Planeación y Seguimiento Operativo

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):
Nombre: Lic. Gilberto Emmanuel Brito Silva Unidad administrativa: Instituto Estatal de la Educación para los Adultos
Correo Electrónico: gbrito@inea.gob.mx Tel. 01 981 81 6 60 34

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación: Evaluación externa
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro (Señalar) ___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche , Departamento de Planeación y Seguimiento Operativo.
6.3 Costo total de la evaluación: \$81,200
6.4 Fuente de financiamiento: RAMO XXXIII

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://campeche.inea.gob.mx/archivos/evaluacion-institucional/evaluacion_faeta_2014.pdf
7.2 Difusión en internet del formato: http://campeche.inea.gob.mx/archivos/evaluacion-institucional/difusion_faeta_2014.pdf

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

Ing. Jorge Alberto Sanmiguel Wong
Jefe del Departamento de Planeación y Seguimiento Operativo

VO.BO.

C.P. José Antonio Chablé Polanco
Jefe del Departamento de Administración

AUTORIZÓ

Lic. Gilberto Emmanuel Brito Silva
Director General del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos